



Secciones 

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MU

Publicidad

Política

Liberal Progresista busca beneficio fiscal a patronos que contraten jóvenes, embarazadas y mayores de 40 años

Empresas podrían deducir salarios de esos trabajadores de la renta bruta. No obstante, plan no aporta análisis sobre el impacto en la recaudación y sobre las tasas de desempleo en el país

Regalar



Escuchar

Por Juan Diego Córdoba González

Una iniciativa del Partido Liberal Progresista (PLP) propone que las empresas puedan deducir de su renta bruta los gastos en que incurran por salarios y otras remuneraciones de jóvenes, mujeres embarazadas o en lactancia y de personas mayores de 40 años.

De acuerdo con el proyecto de ley, las compañías que podrían aplicar ese beneficio, que se otorgaría una vez al año, son aquellas que demuestren tener entre sus colaboradores al menos a un 20% de personas con esas características.

Publicidad

Dicho porcentaje debe conformarse exclusivamente por personas de un mismo grupo. Es decir, el patrono podrá deducir esos gastos si un 20% de sus colaboradores son jóvenes entre 18 y 25 años; o si un 20% son mujeres embarazadas o en etapa de lactancia; o si un 20% son mayores de 40 años.

Asimismo, en el caso de ese último grupo, se establece que no se pueden contabilizar a los colaboradores con puestos de jefatura, gerenciales o directivos.

De aprobarse el plan, esos patronos podrían deducir de su renta bruta los sueldos, sobresueldos, salarios, bonificaciones, gratificaciones, regalías, aguinaldos, obsequios y cualquier otra remuneración otorgada a las personas de esos grupos citados en la ley.

El propósito de esta iniciativa, según la exposición de motivos, es incentivar la inserción laboral de esos grupos de personas que, en los últimos años, han reportado mayores índices de desempleo en el país.

Publicidad

“Está más que claro que el reclutamiento y la contratación del personal es una competencia exclusiva del empleador, pero muchas veces se condiciona la contratación del trabajador por su sexo o edad, y no existe por parte del Estado una política de empleo que promueva condiciones atractivas para que las empresas contraten a madres en general y mucho menos, a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia”, se puede leer en la iniciativa.

Y agrega que “tampoco existen alicientes para que los patronos se vean atraídos para contratar a personas mayores de 40 años o jóvenes sin experiencia”.

La iniciativa; sin embargo, no aporta proyecciones sobre el impacto que tendría la implementación de esta política pública sobre las tasas de desempleo de esos grupos o de las poblaciones excluidas de la propuesta.

Omite además, información básica sobre cuál sería el impacto en la recaudación del impuesto sobre la renta. Tampoco propone otra fuente de ingresos para cubrir el faltante que eventualmente provocaría esa propuesta.



La propuesta fue presentada por el diputado Jorge Dengo Rosabal, en compañía de sus compañeros de la fracción del Partido Liberal Progresista (PLP). (Asamblea Legislativa)

Un fuerte precedente



El Ministerio de Hacienda aún no ha rendido criterio sobre la propuesta de la bancada del Liberal Progresista.

No obstante, el ministro de esa cartera, Nogui Acosta, marcó un fuerte precedente sobre su visión al frente de Hacienda, al referirse a otra iniciativa del Frente Amplio (FA) que pretende ampliar de tres a seis años las exoneraciones a las nuevas micro y pequeñas empresas costarricenses.

Acosta se opuso bajo el argumento de que esa iniciativa “aumentaría el gasto tributario y generaría menos recursos para cubrir las necesidades actuales del país”.

Insistió en que la iniciativa frenteamplista ocasionaría un hueco en la recaudación “en momentos en que el Estado se encuentra realizando un recorte sustancial en el gasto público”.

LEA MÁS: [Ministro califica de enriquecimiento ilícito ampliar beneficio fiscal a micro y pequeñas empresas](#)

Incluso, mediante un criterio entregado a los diputados, el jerarca manifestó que ampliar estos beneficios fiscales a las micro y pequeñas empresas podría crear una “competencia desleal” con otras compañías y personas físicas contribuyentes, “provocando un abuso para este tipo de empresas y un enriquecimiento ilícito de su parte”.

Estas palabras provocaron una polémica en la Asamblea Legislativa. El diputado Jonathan Acuña, jefe de la bancada del Frente Amplio, respondió que “es una locura” manifestar que dar apoyo a pequeños negocios puede fomentar una competencia desleal para otros contribuyentes.

La propuesta del Frente Amplio



Actualmente, la ley del impuesto sobre la renta establece que las micro y pequeñas empresas registradas formalmente ante el Estado, deben pagar un

0% del impuesto a las utilidades en el primer año de actividades comerciales; un 25% en el segundo año y un 50% en el tercer año. A partir del cuarto año, todas comienzan a pagar la totalidad del tributo.

El proyecto impulsado por el FA propone prolongar ese beneficio, de modo que las Mipymes paguen un 0% del impuesto a las utilidades los primeros dos años de operación; en 25% en los años tres y cuatro y un 50% en los años cinco y seis. A partir del séptimo año de operación, la empresa deberá comenzar a pagar la totalidad de la tasa.

La bancada del FA sostiene que el plan busca que este tipo de emprendimientos pueda sobrevivir durante sus primeros cinco años de operación de modo que puedan seguir creciendo.

Anuncios

Reciba el boletín: En Corrillos

Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

empleo

mujeres embarazadas

lactancia

jóvenes

trabajo

incentivo fiscal

patronos

empresas



Únase al canal de La Nación en WhatsApp



Juan Diego Córdoba González

Bachiller en Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica. Estudiante de la Maestría en Comunicación y Mercadeo. Especializado en cobertura política.



LE RECOMENDAMOS

Femicidio de Marisol Rodríguez: Madre de estilista asesinada por pareja presencié todo el ataque

Cinco días antes del crimen, Marisol Rodríguez había solicitado en instancias judiciales que el sujeto no se le acercara

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Selección Nacional tiene primera baja para la Copa América

La Selección Nacional perdió por lesión a uno de sus volantes creativos, al padecer síntomas de pubalgia.



La razón por la que Celso Borges no fue por las medallas y el trofeo de subcampeón de Alajuelense

Leonel Moreira, Michael Barrantes, Javier Santamaría y Federico Calderón fueron los representantes de Liga Deportiva Alajuelense que acudieron a la tarima para cumplir con el protocolo.



★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Lo más leído

Alajuelense anuncia primeras salidas en su equipo

Amelia Valverde pone al Monterrey en lo más alto del fútbol femenino mexicano

Puntarenas FC sigue moviendo el mercado al sumar 10 contrataciones y 16 salidas

La razón por la que Celso Borges no fue por las medallas y el trofeo de subcampeón de Alajuelense

Unión Europea condena incidente fronterizo entre Estonia y Rusia

[Publicidad](#)

© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Paute con nosotros](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

[Términos y condiciones](#)

[Servicio al cliente](#)

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)